



R- DNAT - 2019 - 0690

Salta, 27 de mayo de 2019

EXPEDIENTE Nº 10.372/2018

VISTA:

La resolución DNAT-2019-0018, de fecha cuatro de febrero de dos mil diecinueve, que obra a fs. 26/27, mediante la que se otorga reconocimiento parcial de la asignatura Matemática I aprobada en la carrera Contador Público Nacional que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas por la asignatura Matemática I perteneciente a la carrera Geología plan 2010, que se dicta en esta Unidad Académica, a la estudiante Sonia Tapia – LU: 417313, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 31, obra acta elevada por el Mg. Ramón Omar Renfije Córdoba Prof. Adjunto Regular de la asignatura Matemática I, informando que la estudiante rindió con fecha veinte de mayo de dos mil diecinueve, los temas faltantes fijados por resolución DNAT-2019-0018, obteniendo la calificación de 9 (nueve).

Que la estudiante a la fecha se encuentra en tiempo y forma para rendir los temas faltantes fijados por la mencionada resolución.

Que el marco normativo del presente caso se encuentra establecido en la resolución CS 159/91 y lo dispuesto por la resolución FCN1210/98.

Que corresponde otorgar equivalencias de acuerdo a lo estipulado en el artículo segundo de la resolución DNAT-2019-0018.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- OTORGAR a favor de la estudiante Sonia Tapia – LU: 417.313, de la carrera Geología – plan 2010, el siguiente reconocimiento de asignaturas:

Contador Público Nacional Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales		Geología – plan 2010 Facultad de Ciencias Naturales
Reconocimiento total		
Matemática I – nota: 5 (cinco) Más Temas faltantes fijados según resolución DNAT-2019-0018 – nota: 9 (nueve) fs. 31	por	MATEMATICA I. nota: 7 (siete)
Reconocimiento parcial		

[Handwritten signature]



R- DNAT - 2019 - 0690

Salta, 27 de mayo de 2019

EXPEDIENTE N° 10.372/2018

Matemática II – nota: 5 (cinco)	por	MATEMATICA II. Para acceder al reconocimiento total de la asignatura, la estudiante debe rendir y aprobar los siguientes temas faltantes: <ol style="list-style-type: none">1. Integrales indefinidas.2. Ecuaciones diferenciales ordinarias.3. Integrales definidas e impropias.4. Funciones de dos variables. Vigencia hasta 27/05/2021
---------------------------------	-----	---

ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la calificación otorgada en la asignatura Matemática I, se realiza en base a lo establecido por Resolución Rectoral N° 1276/06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 3.- HACER saber a quien corresponda, y siga al Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES